



PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

**Instituto Español “Giner de los Ríos”
Lisboa**

ÍNDICE

- I. Marco legal**
- II. Características del Centro**

- III. **Contextualización de los objetivos de la etapa y la integración de las competencias clave.**
- IV. **Componentes del currículo por áreas.**
- V. **Distribución horaria**
- VI. **Principios metodológicos y didácticos generales**
- VII. **Criterios generales sobre la evaluación y promoción.**
- VIII. **Evaluación para la práctica docente**
- IX. **Coordinación de la enseñanza de las áreas troncales.**
 - a. **Coordinar los contenidos de enseñanza-aprendizaje, la metodología y recursos didácticos y los procedimientos e instrumentos de evaluación entre EP y ESO:**
 - b. **Coordinación la enseñanza a través de los Departamentos.**
 - c. **Coordinación para el paso de Infantil a primaria**
 - d. **Coordinación para el paso de Primaria a Secundaria X.**
- XI. **Tratamiento de las áreas transversales.**
- XII. **Plan de Tecnologías de la Información y la Comunicación.** XIII.
Plan de lectura

I. Marco Legal

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al

pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

Normativa aplicable:

1. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la LO 8/2013, de 9 de diciembre.
2. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
3. RD 126/2014, de 28 de febrero por el que se establece el currículo básico de la E. Primaria.
4. Orden ECD/686/2014, de 23 de abril por la que se establece el currículo de la E. Primaria para el ámbito de gestión del MECD y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa.
5. ORDEN ECI/2571/2007, de 4 de septiembre, de evaluación en Educación primaria. (Derogada)
6. RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2008, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación por la que se establecen el informe individualizado de final de la etapa y el informe personal por traslado en la Educación primaria.
7. ORDEN EDC/DE 21 de enero de 2015 por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
8. Resolución de 11 de marzo de 2015 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se regula la evaluación individualizada del alumnado del tercer curso de Educación Primaria de las ciudades de Ceuta y Melilla y en los Centros en el exterior para el curso 2014-15.
9. Orden ECD/711/2015, de 15 de abril, por la que se establecen los elementos y características de los documentos oficiales de evaluación de la Educación Primaria, para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
10. INSTRUCCIONES que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes de titularidad del estado español en el exterior, de 24 de mayo de 2005.
11. FICHA DE CENTRO 2014

“1. Los centros docentes, en el ámbito de su autonomía pedagógica y organizativa, concretarán el currículo en su Propuesta pedagógica. La propuesta pedagógica formará parte de su Proyecto educativo según lo establecido en el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. 2. La propuesta pedagógica de los centros comprenderá la Oferta formativa del centro, la Propuesta curricular de la etapa de Educación Primaria y las Programaciones didácticas de cada uno de los cursos de la etapa”.

(Art. 8 de la Orden ECD/686/2014, de 23 de abril por la que se establece el currículo de la E. Primaria para el ámbito de gestión del MECD y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa).

Elementos de la Propuesta curricular que será elaborada por el equipo docente de la etapa:

- a) Contextualización de los objetivos de la etapa y la integración de las competencias clave en los elementos curriculares
- b) Principios metodológicos y didácticos generales
- c) Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado
- d) Medidas curriculares y organizativas de atención individualizada
- e) Criterios de promoción
- f) Plan de lectura
- g) Plan de Tecnologías de la Información y la Comunicación

- h) Integración de los elementos transversales
- i) Acuerdos para la mejora de los resultados académicos
(Art. 12 de la Orden ECD/686/2014, de 23 de abril por la que se establece el currículo de la E. Primaria para el ámbito de gestión del MECD y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa).

Elementos que deberán contener las programaciones didácticas:

- a) Secuencia y temporalización de los contenidos
- b) Perfil de cada una de las competencias clave o relación entre los estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas y cada una de las competencias. La elaboración de estos perfiles de las competencias clave facilitará su evaluación
- c) Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado
- d) Criterios de calificación
- e) Decisiones metodológicas y didácticas
- f) Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones curriculares
- g) Recursos didácticos
- h) Materiales del alumnado, incluidos los libros de texto
- i) Programa de actividades extraescolares y complementarias
- j) Procedimiento de evaluación de la programación didáctica y sus indicadores

(Art. 13 de la Orden ECD/686/2014, de 23 de abril por la que se establece el currículo de la E. Primaria para el ámbito de gestión del MECD y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa).

II. Características del Centro

Para la adaptación de los objetivos generales del Proyecto Curricular de Primaria al Instituto español “Giner de los Ríos” se ha tenido en cuenta lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro y las siguientes consideraciones:

El Instituto Español “Giner de los Ríos” de Lisboa es un Centro dependiente del Ministerio de Educación de España que, homologado por el Ministério de Educação Português, imparte, conforme al sistema educativo español, enseñanzas de: Educación Infantil (EI), Educación Primaria (EP), Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato.

El centro, por su titularidad española y su ubicación en Portugal, mantiene relaciones con instituciones educativas y culturales tanto portuguesas como españolas, públicas y privadas, con la administración local del municipio en el que se encuentra -Algés (Oeiras)- y con empresas de ambos países.

El Instituto desarrolla su labor pedagógica desde 1933, habiendo pasado por sus aulas un número importante de alumnos, no sólo portugueses y españoles, sino también de muy diversas nacionalidades. Esta diversidad es uno de los rasgos más enriquecedores del centro. El uso de la lengua española como elemento vehicular del aprendizaje parece un determinante importante en la elección de centro por parte de alumnos y familias.

El Instituto se caracteriza por una marcada temporalidad en la estancia de los profesores cuya permanencia tiene una adscripción limitada a un máximo de 6 años. También hay profesores en Comisión de servicios, por un año; y cada vez más se incrementa el profesorado interino, debido a la poca oferta de plazas por parte del Ministerio, lo que provoca una menor estabilidad en el profesorado

Por lo que respecta al alumnado, el centro tiene una gran mayoría de alumnos que estudia en él desde los 3 años hasta el final de Bachillerato, alumnos que no siguen su escolarización completa en el centro y se incorporan a centros portugueses a partir de

3º o 4º de ESO y alumnos cuyas familias se trasladan a Portugal por unos años debido al trabajo del padre o de la madre y eligen nuestro centro.

Gran parte de los padres de los alumnos tiene estudios superiores, el resto tiene estudios de grado medio o elemental.

Las materias se imparten en español, que junto con el portugués, cuyo estudio es obligatorio desde los 3 años, definen el carácter plurilingüístico del centro. Esto los capacita para continuar sus estudios universitarios y desarrollar su actividad profesional en España y Portugal.

La incorporación del estudio de la lengua inglesa a partir de los 4 años y de la lengua francesa a partir de los 12, amplía las posibilidades antedichas a muchos otros países.

La interferencia lingüística es una constante en el centro puesto que las capacidades y conocimientos lingüísticos del alumnado son heterogéneos:

- Alumnado bilingüe español/portugués.
- Alumnos españoles, con el portugués como lengua de comunicación básica.
- Alumnado español y portugués, con un dominio aceptable de ambas lenguas
- Alumnos portugueses que solo utilizan el español dentro del centro.

III. Contextualización de los objetivos de la etapa y la integración de las competencias clave.

Ley Orgánica 8/2013, 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa (BOE 10/12/2013) establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria indica en su *artículo 17* los siguientes objetivos de etapa:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	Competencias sociales y cívicas
b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.	Aprender a aprender Sentido de iniciativa y emprendimiento Competencias sociales y cívicas
c. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	Competencias sociales y cívicas
d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.	Competencias sociales y cívicas
e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, la lengua portuguesa y desarrollar hábitos de lectura.	Competencia lingüística

f. Adquirir en Inglés la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.	Competencia lingüística
g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
h. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología Competencias sociales y cívicas Conciencia y expresión cultural
i. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.	Competencia digital
j. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.	Conciencia y expresión cultural Competencias sociales y cívicas
k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología Sentido de la iniciativa y emprendimiento. Competencias sociales y cívicas.
l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano Y adoptar modos de comportamiento que favorezcan a su cuidado.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos existas.	Competencias sociales y cívicas Sentido de la iniciativa y emprendimiento.
n. Fomentar la educación vial y actitudes que incidan en la prevención de accidentes de tráfico.	Competencias sociales y cívicas.
o. Conocer, apreciar y valorar las peculiaridades físicas, lingüísticas, sociales y culturales de España y Portugal.	Competencia lingüística. Competencias sociales y cívicas Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

IV. Componentes del Currículo por áreas

En los anexos se desarrollaran las programaciones didácticas de cada una de las áreas con sus respectivos elementos del currículo: competencias, contenidos, metodología, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje por área y dentro de cada área por cada curso.

Áreas del currículo.

La LOMCE distribuye las asignaturas y las distribuye en tres boques: que son los siguientes:

TRONCALES: Ciencias de la Naturaleza
Ciencias Sociales
Lengua castellana y Literatura

Matemáticas
Primera Lengua extranjera

ESPECÍFICAS: Educación Física
Religión o Valores Sociales y Cívicos
Educación artística

COMUNIDADES AUTÓNOMAS: Lengua portuguesa y Literatura.

V. Distribución horaria

Áreas		1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
Asignaturas Troncales	Ciencias de la Naturaleza	2	2	2	1/1*	2	1/1*	12
	Ciencias Sociales	2	2	1/1*	2	1/1*	2	12
	Lengua castellana y Literatura	5/1	5/1	5/1	5/1	5/1	5/1	30
	Matemáticas	4	4	4	4	4	4	24
	Lengua extranjera (inglés)	3	3	3	3	3	3	18
	Total troncales	16	16	16	16	16	16	96
Asignaturas específicas	Educación Física	2	2	2	2	2	2	12
	Educación artística	2	2	2	2	2	2	12
	Religión/ Valores Sociales y Cívicos	1	1	1	1	1	1	6
	Total específicas	5	5	5	5	5	5	30
Asignaturas de libre configuración autonómicas	Lengua Propia del País (Portugués)	4/1	4/1	4/1	4/1	4/1	4/1	24
	Total libre configuración							
	Recreo	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	15
TOTAL		27,5	27,5	27,5	27,5	27,5	27,5	137.5

- El punto 1 marcado en rojo es porque se comparte la asignatura de lengua castellana y lengua portuguesa trabajando con medio grupo para mejorar la competencia lingüística (trabajo de expresión oral y escrita).
- (*) Los profesores de portugués imparten una hora de Ciencias Naturales o Ciencias Sociales a partir de tercero de primaria.

VI. Principios metodológicos y didácticos generales.

Nuestro alumnado es el protagonista de su propio aprendizaje que solo es posible a partir de su actividad intelectual, y en el que la adquisición de conocimientos es el resultado de un proceso en el que el alumno debe estar implicado directa y activamente. En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades del aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo.

La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias clave.

Se prestará especial atención a la accesibilidad a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, a la navegación y al acceso de contenidos.

La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.

Dadas las características de nuestro centro, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.

La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave, por lo que nuestros alumnos dedicarán al menos media hora diaria a la lectura de diferentes tipos de textos, ya que es un elemento fundamental para el desarrollo de una metodología que contribuya a su formación integral.

Con carácter general, serán los coordinadores de los equipos docentes quienes se encargarán del seguimiento y la evaluación de las Programaciones Didácticas de cada uno de los cursos, teniendo en cuenta los criterios establecidos por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Para la elaboración de las Propuestas didácticas de Primaria queremos partir de los siguientes principios metodológicos:

- Propugnar una metodología en la que el alumno se sienta responsable de su propio aprendizaje y valore la importancia del esfuerzo personal, el interés por todas las materias y el respeto de las normas de convivencia. El profesorado procurará facilitar su aprendizaje proporcionándole, en cada momento, la información y el apoyo necesarios, orientándole a través de las explicaciones en el aula, la dirección de los trabajos individuales o colectivos y la información previamente elaborada que ponga a su disposición.
- Presentar los contenidos de cada materia buscando la motivación del alumno, teniendo en cuenta sus conocimientos previos, la relación con la experiencia cotidiana y los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje para ir profundizando en los diferentes contenidos hasta donde sea posible, analizando y razonando cada aspecto, corrigiendo errores y aprendiendo de ellos, aumentando así el nivel de autoexigencia del alumno.
- Potenciar el aprendizaje autónomo progresivo del alumno mediante métodos activos y participativos: la **observación** sistemática en situaciones diferentes y la **experimentación** adquieren un papel relevante en la interpretación de hechos y en la explicación de fenómenos o relaciones. Todo ello conduce a la introducción del método científico; desarrollo de la capacidad investigadora que lleve a construir aprendizajes propios y a hacerlos significativos; favorecer situaciones en las que los alumnos deben actualizar sus conocimientos; trabajo de reflexión individual; estructuración y organización de ideas previas; actividades de planificación, producciones y exposiciones finales...
- Fomentar la capacidad **de trabajo cooperativo** ya que éste permite desarrollar la capacidad de discusión, la comunicación, el intercambio de ideas, el respeto y la comprensión de las opiniones ajenas, la reflexión sobre las ideas propias y la corresponsabilidad.
La estructuración del aprendizaje de forma cooperativa es importante, crea un clima en el que posibilita conseguir mejores resultados en el rendimiento académico.
Facilita la atención a la diversidad, proporcionando estrategias y recursos para la gestión de la heterogeneidad en el aula. Es una manera de educar en valores

como la solidaridad, la cooperación, la convivencia, el diálogo y el respeto a la diferencia.

El aprendizaje individual y la interacción profesor-alumno no se anulan sino que se suman a la **interacción alumno-alumno y al trabajo en equipo**

- Promover el respeto hacia el trabajo y las opiniones propias y ajenas, creando un ambiente de trabajo distendido, productivo y eficaz.
- Promover la aplicación de estrategias de comunicación efectivas a la hora de valorar, analizar, refutar y argumentar en el aula para adquirir la capacidad de expresarse correctamente en público con diferentes grados de dificultad.
- Fomentar el hábito de la lectura y la escritura.
- Incorporar la utilización de las tecnologías de la información y comunicación en cada materia exigiendo al alumno al alumno de manera progresiva el uso adecuado de Internet como herramienta de trabajo en la búsqueda de información e investigación de los contenidos de aprendizaje. Un manejo con destreza de aplicaciones informáticas en la realización de determinadas actividades y la elaboración de productos finales que sean personales y permitan comprobar el grado de autonomía adquirido; todo ello procurando la optimización de los recursos informáticos con que cuenta el Centro.
- Potenciar el espíritu crítico creativo en todas las áreas.

Consideramos también importante hacer hincapié en los siguientes aspectos:

- La utilización de un lenguaje sencillo, claro y estructurado en la presentación de los nuevos contenidos.
- La gradación de las actividades, cuya jerarquización varía según la naturaleza de cada programa, apareciendo en último lugar las que requieren un mayor grado de habilidad y autonomía.
- El énfasis en los procedimientos y técnicas de aprendizaje, que incluyen una reflexión sobre los contenidos objeto de estudio y una revisión final.
- Programación cíclica, perfectamente integrada en los objetivos generales de la etapa; y una rigurosa selección de los contenidos, que refuerzan lo aprendido en los cursos precedentes y en el resto de áreas y abren el conocimiento hacia nuevos temas.
- Utilización de la mayor variedad posible de materiales de trabajo, lo que permite afrontar problemas desde los diferentes niveles intelectuales.
- Confianza en las propias posibilidades, y curiosidad, interés y constancia en la búsqueda de soluciones.
- Una evaluación que posibilite la regulación permanente de los procesos de enseñanza a los procesos de aprendizaje.
-

VII. Criterios Generales sobre la Evaluación y promoción.

Resolución de 11 de marzo de 2015 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se regula la evaluación individualizada del alumnado del tercer curso de Educación Primaria de las ciudades de Ceuta y Melilla y en los Centros en el exterior para el curso 2014-15.

- *Orden ECD/711/2015, de 15 de abril, por la que se establecen los elementos y características de los documentos oficiales de evaluación de la Educación Primaria, para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*

Entendemos la evaluación como un elemento fundamental e inseparable de la práctica educativa, que permite recoger, en cada momento, la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.

El proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.

La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

La evaluación será global en cuanto se referirá a las competencias clave y a los objetivos de la etapa y el aprendizaje del alumnado en el conjunto de las áreas de la etapa.

La evaluación continua tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo, y la evaluación final de carácter sumativa.

La evaluación continua de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables establecidos para cada uno de los cursos y para todas las áreas.

Cada grupo de alumnos y alumnas será objeto de una sesión de la evaluación inicial, de tres sesiones de evaluación a lo largo del curso y de una sesión de evaluación final. Se podrá hacer coincidir la última sesión con la de la evaluación final ordinaria del curso.

Se deberá comunicar a padres, madres y tutores legales el resultado de la evaluación y las posibles medidas adoptadas de refuerzo y apoyo, en su caso.

Los **objetivos** que se persiguen con el proceso de evaluación son:

- Averiguar la necesidad, el aprovechamiento, la rentabilidad y la idoneidad del diseño curricular..
- Actuar en función del alumno y la alumna, atendéndolos como personas, tanto individual como socialmente.
- Proporcionar datos de todos los participantes en el proceso educativo: alumnado, docentes, diseños-desarrollos curriculares, etc., para poder decidir lo más adecuado al momento educativo.
- Obtener información cuantitativa y cualitativa acerca de la asimilación de la programación y, por tanto, de su eficacia.
- Constatar que se van adquiriendo las competencias clave previstas en los objetivos curriculares.
- Evaluar adecuadamente el proceso de aprendizaje para reorientar en la medida de las necesidades.
- Conocer los elementos que integran los procesos de enseñanza-aprendizaje, para poder elaborar diagnósticos lo más ajustados posible.
- Informar a la comunidad educativa, sobre todo a los padres, y solicitar su ayuda.
- Motivar con vistas al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Facilitar información a las instituciones reconocidas que lo requieran.
- Detectar y orientar las posibilidades del alumnado y prevenir el fracaso escolar.
- Conocer la calidad de la actuación docente, individual y grupal, y del sistema educativo.
- Establecer programas de atención o apoyo ante la detección de dificultades de aprendizaje

Dentro del proceso de evaluación se deben distinguir las siguientes fases:

- **Evaluación inicial:** Al comienzo de cada uno de los cursos de la etapa de la Educación Primaria, los equipos docentes llevarán a cabo una evaluación inicial del alumnado. Se completará con el análisis de los datos aportados por el tutor del curso anterior. Ésta permitirá al equipo docente adoptar decisiones en relación con la elaboración, revisión y modificación de las Programaciones didácticas.

- El equipo docente, analizados los resultados, adoptará las medidas pertinentes de refuerzo y de recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen.
- **Evaluación continua:** insertada en los procesos de enseñanza será llevada a cabo por el equipo docente coordinado por el tutor del grupo y tendrá un carácter formativo. Tendrá la finalidad de orientar al profesorado y ayudar al alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y adoptar las decisiones que ayuden a superar las posibles dificultades encontradas.
- **Evaluación final de curso:** Al final de cada curso el equipo docente llevará a cabo la evaluación final de los resultados alcanzados por los alumnos del grupo. La valoración se consignará en los documentos de evaluación con las calificaciones, tanto positivas como negativas.
- El equipo docente deberá adoptar las medidas para que el cambio de curso se lleve a cabo con las necesarias garantías de continuidad.
- Las principales decisiones y acuerdos adoptados serán recogidos en el acta de la sesión de evolución de final de curso.
- Cuando las áreas no aprobadas en algunos de los cursos hayan sido superadas en cursos posteriores, se considerarán recuperadas y este dato se consignará en documentos oficiales de evaluación.
- Criterio de permanencia estará en función del rendimiento académico.
- **Evaluación individualizada de tercer curso de Educación Primaria:** Los centros realizará una evaluación individualizada a todos los alumnos al finalizar el tercer curso de Educación Primaria, según disponga el MECED, en la que se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.
- El tutor deberá entregar a las familias un consejo orientador en el que se informe del grado de logro de los objetivos y de la adquisición de las competencias correspondientes, de las posibles medidas a adoptar y de las formas de su colaboración para paliar las posibles dificultades de aprendizaje encontradas.
- **Evaluación final de Educación Primaria:** Al finalizar sexto curso de Primaria, el MECED realizará una evaluación individualizada a todo el alumnado en la que comprobará el grado de adquisición de la competencia lingüística, matemática y de las competencias clave en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de etapa.
- El resultado de la evaluación se expresara en niveles. El nivel de cada alumno se hará constar en un informe que será entregado a los padres y que tendrá un carácter informativo y orientador para los centros.

Principios del proceso de evaluación:

- Que sea un medio, no un fin en sí mismo.
- Que constituya un proceso continuo, progresivo y sistemático.
- Que atienda a las diferencias individuales.
- Trabajar en equipo a la hora de su diseño.
- Tener flexibilidad al elegir los criterios o pruebas.
- Debe basarse en criterios claros y lo más objetivos posibles.
- Hay que dotarla de un mínimo de requisitos para su realización.
- Debe tratar aspectos cualitativos y cuantitativos.
- Es necesario temporalizarla adecuadamente.
- Debe posibilitar la corrección de los procesos una vez detectadas las deficiencias.

- Tiene que recoger al máximo todos los aspectos de la personalidad.
- Propiciar a su término el proceso de reorganización específico y global (retroalimentación)

Durante el proceso de evaluación el profesorado habrá de evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente así mismo será conveniente propiciar la propia autoevaluación del alumnado y recabar del mismo la propia imagen que tiene de la tarea del profesor.

Promoción

Los criterios de evaluación comunes y los estándares de aprendizaje de las distintas áreas serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el de consecución de los objetivos generales de la etapa, para decidir sobre la promoción del alumnado.

De acuerdo con el artículo 11 del RD 126/2014, de 28 de febrero, el alumno accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los que correspondan al curso realizado, y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, que será organizado por los centros docentes de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.

Se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas del tercer curso de Educación Primaria y final de la Educación Primaria.

Antes de adoptar la decisión de no promoción el tutor oirá a los padres del alumno en cuestión.

- Los padres, madres o tutores legales deberán ser informados sobre los criterios de evaluación que se han aplicado así como sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas o para la evaluación de los aprendizajes.
- El equipo docente llevará a cabo la evaluación, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal.

Los **criterios de evaluación propios** de cada área serán los que aparecen fijados en los apartados correspondientes a los mismos dentro de la programación didáctica de cada curso.

Criterios de Calificación (aprobados en Claustro de 26 de marzo de 2019)

INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN	INDICADORES
Pruebas escritas Exposiciones orales Trabajos básicos.	Mínimo 60% Máximo 70%	Concretado en PGA por cada equipo docente
Actividades de clase Trabajos complementarios Cuadernos	Mínimo 10% Máximo 30%	Concretado en PGA por cada equipo docente
Observación directa	Mínimo 10% Máximo 30%	Generales: <ul style="list-style-type: none"> • Actitud • Atención • Participación

VIII. Evaluación de la práctica docente

La evaluación de la propia práctica docente del profesorado, bien sea de forma individual o del conjunto del equipo docente, se revela como una de las estrategias de formación más potentes para mejorar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje. Estimula la reflexión crítica, la planificación, la formación continua y la innovación metodológica en el profesorado.

Es una fuente de información continua que aporta datos para introducir modificaciones en el proceso, si fueran necesarias.

La información que proporciona la evaluación sirve para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, será necesario contrastar la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos con las intenciones educativas que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como animador de este proceso, los recursos utilizados, los espacios, los tiempos previstos, la agrupación de alumnos, los criterios e instrumentos de evaluación, la coordinación....

La evaluación del proceso de enseñanza permite también detectar necesidades de recursos humanos y materiales, de formación, infraestructura, etc. y racionalizar tanto el uso interno de estos recursos como las demandas dirigidas a la Administración para que los facilite en función de las necesidades.

Esta evaluación de la intervención educativa debe **hacerse en dos niveles distintos o ámbitos:**

1. Práctica docente en el contexto del aula

- * El diseño y desarrollo de las Unidades didácticas y la adecuación de las adaptaciones realizadas para grupos de alumnos concretos.
- * El ambiente del aula y todo aquello que favorezca el proceso de enseñanza y aprendizaje: organización, espacios y agrupamientos.
- * La actuación personal de atención a los alumnos.
- * La coordinación con todos maestros que intervienen en el mismo grupo de alumnos.
- * La comunicación con los padres.

2. La Práctica docente en el contexto del Centro: (Anexo 1)

A) En cada uno de los cursos:

- * Eficacia del sistema e instrumentos de coordinación establecidos.
- * Adecuación de los criterios de evaluación y promoción.

B) En la Educación Primaria.:

- * Los elementos de la Programación y su coherencia.
- * La coordinación entre etapas y coherencia vertical entre cada área.
- * Las medidas de atención a la diversidad adoptadas
- * La relaciones entre las áreas

* El tratamiento de los temas transversales

C) En el contexto del Centro:

* La coherencia del Proyecto Educativo.

* La funcionalidad de decisiones sobre asignación de recursos humanos, materiales, espacios y tiempos.

* El funcionamiento de los órganos unipersonales y colegiados * Las relaciones con familias y entorno

* Los servicios del Dpto de Orientación.

* La utilización de los recursos de la comunidad.

IX. Coordinación de la enseñanza de las áreas troncales.

Para el establecimiento de mecanismos de coordinación de la enseñanza de las materias troncales será necesario establecer un calendario de reuniones entre los distintos cursos y entre las distintas etapas educativas.

Estas reuniones, tendrán lugar entre el equipo docente de sexto de Primaria y el de primero de la ESO por un lado, y el equipo docente de cinco años con el de primero de Primaria por otro.

- Calendario de reuniones a principio de curso.(aprobado en la primera CCP)
- Calendario de reuniones de coordinación vertical). Los jefes de estudios serán los encargados de elaborar el calendario y éste, supervisado por la CCP.

a) Coordinar los contenidos de enseñanza-aprendizaje, la metodología y recursos didácticos y los procedimientos e instrumentos de evaluación entre EP y ESO:

- ✓ Trabajar algunos aspectos en Primaria que deberán continuarse en Secundaria: organización y cuidado del cuaderno, presentación de trabajos, realización de exámenes...
 - ✓ Establecer los aspectos de Secundaria que deberían anticiparse en Primaria: la adquisición del lenguaje específico propio de cada materia.
 - ✓ Unificar lenguaje propio de cada materia y la metodología.
 - ✓ Decidir las pruebas e instrumentos de evaluación, especialmente en las asignaturas instrumentales -Matemáticas y Lengua castellana-, que servirán como evaluación inicial de 1º de ESO y final de 6º de Primaria, basados en el grado de desarrollo de las competencias básicas.
 - ✓ Revisar la interdependencia de temas dentro de una misma materia.
 - ✓ Señalar la gradualidad en la profundidad con que se tratan los contenidos, concretar y dar publicidad a los acuerdos por Departamentos que afecten a metodología y mínimos de cada área.
 - ✓ Reflexionar y elaborar secuencias de enseñanza- aprendizaje interdisciplinares, como estrategia para una buena práctica docente y tener éxito en la adquisición de las competencias clave
- **Reflexionar acerca de la necesidad de trabajar la comprensión y expresión desde cada materia**, como base del Proyecto Lingüístico de Centro.
 - **Seleccionar materiales de trabajo complementarios (libros de texto, materiales adicionales, etc.)** coherentes con la continuidad entre ambas etapas.

- **Revisar los contenidos que se tratan en las salidas y visitas que se repiten** en Secundaria (Museo de la electricidad, Acuario Vasco de Gama, Pabellón del conocimiento, Fundación Gulbenkian, Museo de Historia Natural...)
- **Implantar actividades docentes coordinadas** y establecer los mecanismos necesarios para el acceso del alumnado de Primaria a los recursos e instalaciones de Secundaria (laboratorios, aula de informática...).

b. Coordinación de la enseñanza a través de los Departamentos.

Se establecerá un calendario para que los Dpto. que pertenecen a las áreas troncales realicen una reunión trimestral. Para este fin se ha realizado un documento por parte de los Jefes de estudio y un calendario que será también propuesto a principios de curso por los mismos Jefes de Estudios.

c. Coordinación para el paso de Infantil a Primaria

- Reuniones entre el profesorado responsable en ambas Etapas.
- Actividades a realizar conjuntamente los alumnos de 5 años con los de 1º para conocerse.
- Reunión inicial de las familias con presencia del profesorado receptor de los alumnos de Infantil (hoja modelo preparada con el material y algunas instrucciones para los alumnos que van a entrar en primero de primaria.

d. Coordinación para el paso de Primaria a Secundaria.

- a) Realización durante el mes de mayo de unas pruebas para comprobar el grado de adquisición de las competencias básicas de Lengua y Matemáticas, diseñadas por profesorado de E. Primaria y Secundaria de los departamentos de Lengua castellana y Matemáticas, junto con el D.O., que tengan en cuenta los contenidos mínimos exigibles para conseguir los objetivos y comprobar el grado de adquisición de las competencias básicas de la etapa de E. Primaria en estas áreas.
- b) Realización por parte de los tutores y tutoras de 6º de E. Primaria después de la evaluación final, de un informe individualizado de final de etapa de cada alumno y alumna que proporcionará el D.O. (**ANEXO VI**) y que acompañará al prescriptivo y oficial de final de etapa.
- c) Reunión con las familias del alumnado de sexto para explicar el cambio de etapa.
- d) Reunión conjunta, la segunda quincena de junio, de dichos tutores con las jefaturas de estudio de E. Primaria y Secundaria y el D.O. para analizar los resultados de los procedimientos anteriores y realizar la propuesta correspondiente. De dicha información serán criterios relevantes para la propuesta definitiva de optatividad, las materias suspensas en los dos últimos cursos de la E. Primaria así como los resultados del alumno en lectura, escritura, comprensión oral y escrita, expresión oral, cálculo y resolución de problemas a partir de los criterios de evaluación que deberán establecer conjuntamente los Departamentos de Lengua castellana y Matemáticas y que deben formar parte de la Propuesta Curricular del centro.
- d) Realización por parte del D.O. de un informe con la propuesta definitiva de optatividad que requerirá la posterior autorización del Director.

X. Medidas curriculares y organizativas de atención individualizada.

Artículo 14. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

En nuestro centro nos planteamos los siguientes objetivos para atender a la diversidad:

- Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Establecer medidas preventivas dentro del aula y por parte del profesor tutor con el fin de evitar en lo posible el empleo de medidas extraordinarias fuera del aula.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción de todos los alumnos.
- Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con alumnos con dificultades de aprendizaje o problemas conductuales.
- Organizar los recursos personales y materiales del Centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado.
- Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos.
- Coordinarse con instituciones u organismos externos al Centro.

Nuestro centro debe estar en condiciones de:

- Adaptarse a las características individuales y sociales de cada alumno/a.
- Ofrecer una cultura común, respetando las peculiaridades de la pluralidad.
- Adoptar una metodología que favorezca el aprendizaje de todo el alumnado de primaria en su diversidad.
- Partir de la evaluación inicial en cada núcleo del aprendizaje que permita detectar sus conocimientos previos para facilitar la adquisición de las competencias básicas para la etapa educativa.

Para ello se seguirán las siguientes estrategias:

- Adoptar organizaciones flexibles dentro del aula para potenciar el trabajo con grupos heterogéneos de alumnos/as.
- Crear grupos de apoyo y/o refuerzo para los alumnos que lo necesiten. - Disponer del Plan de Orientación y de Acción Tutorial en el centro.

XI. Tratamiento de las áreas transversales.

Existen una serie de elementos transversales que, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, deben trabajarse en todas las asignaturas.

Estos elementos transversales son:

La comprensión lectora.

La expresión oral y escrita.

La comunicación audiovisual.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El emprendimiento.

La educación cívica y constitucional.

También vamos a hacer referencia a:

- El desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.
- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad.
- Prevención de cualquier tipo de violencia, racismo o xenofobia.
- El desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.
- Educación y seguridad vial: mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico.

XII. Plan de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece como objetivo de la Educación Primaria “Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran”.

Las tecnologías de la información y la comunicación han de constituir una herramienta cotidiana en las actividades de enseñanza y aprendizaje de las diferentes áreas, así como un instrumento de trabajo para explorar, analizar e intercambiar información. La aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación al trabajo del aula se convierte en una pieza clave en la educación y la formación de las nuevas generaciones. Su importancia social y el lugar preferente que ocupan ya en la vida de los niños y las niñas hacen que deban estar presentes en los centros educativos, de modo que los estudiantes adquieran los conocimientos y las habilidades necesarios para abordar con garantía de éxito su utilización en los entornos de aprendizaje, familiares y de ocio.

El objetivo que se pretende alcanzar al finalizar la escolarización obligatoria es la consecución por parte del alumnado de competencia digital.

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las TIC como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Ser competente en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual incluye utilizarlas en su doble función de transmisoras y generadoras de información y conocimiento. Se utilizarán en su función generadora al emplearlas, por ejemplo, como herramienta en el uso de modelos de

procesos matemáticos, físicos, sociales, económicos o artísticos. Asimismo, esta competencia permite procesar y gestionar adecuadamente información abundante y compleja, resolver problemas reales, tomar decisiones, trabajar en entornos colaborativos ampliando los entornos de comunicación para participar en comunidades de aprendizaje formal e informal, y generar producciones responsables y creativas.

La competencia digital incluye utilizar las tecnologías de la información y la comunicación extrayendo su máximo rendimiento a partir de la comprensión de la naturaleza y el modo de operar de los sistemas tecnológicos, y del efecto que esos cambios tienen en el mundo personal y sociolaboral. Asimismo, supone manejar estrategias para identificar y resolver los problemas habituales de software y hardware que vayan surgiendo. Igualmente, permite aprovechar la información que proporcionan y analizarla de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el trabajo colaborativo, en sus vertientes tanto sincrónica como diacrónica, conociendo y relacionándose con entornos físicos y sociales cada vez más amplios, además de utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla para conseguir objetivos y fines de aprendizaje, trabajo y ocio previamente establecidos. En definitiva, la competencia digital comporta hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles.

Para que esto se pueda poner en práctica con garantía de éxito y de coherencia, resulta necesaria la creación de un plan de introducción de las tecnologías de la información y la comunicación a nivel de centro y de aula con la participación activa de todo el equipo docente. Este plan implica un cambio metodológico y una adaptación a la realidad para el mejor aprovechamiento de las posibilidades que las TIC ofrecen. Cada proyecto será único, atendiendo a las características y las posibilidades que se pueden alcanzar teniendo en cuenta la situación geográfica, el tipo de alumnado, la formación del profesorado y las infraestructuras disponibles.

El profesorado de Educación Primaria ha de tener presentes, a la hora de trabajar con los alumnos en las TIC, el grado de competencias tecnológicas e intelectuales apropiado a cada edad y las características y necesidades concretas de su alumnado. Cada equipo docente tendrá que decidir, de acuerdo con su contexto concreto, la forma más adecuada para ir adentrándose en la utilización de las distintas posibilidades que ofrecen las TIC.

Las formas más habituales de utilización de las nuevas tecnologías en el aula son las que se detallan a continuación:

1. Exposición del profesor apoyada en las nuevas tecnologías

Mediante el uso del ordenador el profesor mejora la exposición de los contenidos al ilustrar con mayor claridad algunos conceptos y presentarlos de forma más atractiva. Al mismo tiempo, con la utilización de las nuevas tecnologías se puede mejorar la motivación hacia el aprendizaje de la asignatura y hacia el uso de recursos informáticos.

2. Iniciación a la informática

Se pretende transmitir los conocimientos básicos necesarios para poder utilizar las tecnologías. Los contenidos elementales que se deben desarrollar en el aula son:

- Utilización de los componentes básicos del entorno gráfico del ordenador.
- Apertura y cierre de aplicaciones.
- Creación de un documento nuevo.
- Grabación y recuperación de documentos.
- Acceso a la información contenida en un CD.
- Acceso a páginas web.
- Impresión de documentos.

- Utilización del disco duro y uso de dispositivos externos.
- Utilización de un navegador.
- Utilización de bases de datos sencillas.
- Edición de documentos mediante procesadores de texto.
- Elaboración de presentaciones multimedia o páginas web sencillas. - Utilización de un buscador.

3. Ejercitación mediante programas educativos

Esta modalidad permite una serie aportaciones para el aprendizaje del alumnado, dependiendo de los criterios didácticos y pedagógicos con los que se haya constituido el programa. Los programas que permiten la interactividad y la creatividad por parte del alumnado, favorecen un uso de las nuevas tecnologías con más posibilidades educativas.

4. Aprendizaje por investigación

Se trata de fomentar el aprendizaje activo y lo más autónomo posible por parte del alumnado, que se ve confrontado a tomar decisiones en torno a cómo proceder en el aprendizaje, qué recursos utilizar, cómo seleccionar y elaborar la información encontrada, cómo organizar y repartir el trabajo entre los miembros del grupo, cómo presentar el producto resultante, etc.

Esta modalidad de trabajo supone un modelo educativo valioso en sí mismo, que se enriquece aún más con la incorporación de las TIC.

XIII. Plan de lectura